



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 12 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 0875 /

VISTOS

- 1.-Acuerdo N° 21 de Sesión Ordinaria N° 21 del 03 de Febrero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el pago de bono denominado "Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria 2013" mediante Asignación Transitoria a través del Art. 45°, adjudicado al Centro de Salud Familiar "Joan Crawford".
- 2.-Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.-Teniendo presente la atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

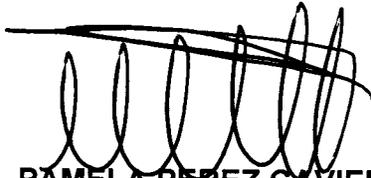
DECRETO

1.- Autorízase a la Dirección de Salud Municipal a cancelar por única vez en Febrero de 2014 un bono denominado "Programa Consultorio de Excelencia en Atención Primaria 2013" mediante Asignación Transitoria a través del Art. 45°, adjudicado al Centro de Salud Familiar "Joan Crawford", a la siguiente funcionaria de esa área de Salud Municipal":

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CONTRATO	JORNADA	MONTO BONO
01	GARROTE	ALFARO	JENNY	CONTRATA	44	\$548.767.-

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LINO ZAMORA GUERRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Dirección de Control
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Of. De Partes! ✓

LZG/PPC/PRO/CART/vmd

